

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20602884172	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:18:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CAPACITACIÓN: INCLUYE AL PERSONAL TÉCNICO O INVOLUCRA ÚNICAMENTE AL INGENIERO, Y SE SOLICITA REDUCIR EL NÚMERO DE HORAS, A FIN DE PLURALIZAR LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES. SUGERIMOS 60 HORAS, DEBIDO A QUE SE TRATA DE MANTENIMIENTO, Y ADEMÁS ES UN SERVICIO Y NO UNA OBRA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** B **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRONUNCIAMIENTO N° 169-2022/OSCE-DGR Entidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

El reglamento de la ley de contrataciones vigente en su artículo 29. requerimiento precisa lo siguiente numeral 29.1, los términos de referencia que integran el requerimiento contienen la descripción Objetiva y precisa de las características y/o requisito de calificación que se consideren necesarios. del mismo marco normativo en su numeral 29.8 establece que: como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación del requerimiento, debiéndose asegurar la calidad técnica que repercuta en el proceso de contratación por lo que no se acoge la Observación y/o consulta quedando como establece:

no se acoge su consulta debido a que la capacitación reflejan el conocimiento del personal en el servicio por lo tanto existe en el mercado personal técnico con vasta experiencia en lo solicitado y con el tiempo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20602884172	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:30:39

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

NECESARIAMENTE SE TIENE QUE PRESENTAR LAS TRES DECLARACIONES JURADAS (APARTE DE LOS ANEXOS), QUE SOLICITA, EN LA PRESENTACION DE OFERTAS O SERÁ AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ACLARAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 7 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DEC. JURADA, ABONO ELECTRÓNICO?

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los documentos y/o requisitos para la admisión, evaluación y calificación de ofertas se establece de manera clara en las bases estándar del procedimiento de selección, por lo que el OEC no necesita de documentación adicional para la revisión de las ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20602884172	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:39:59

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPACITACIÓN:

INCLUIR CAPACITACION, CURSO Y DIPLOMADO EN AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS SPLIT EN GENERAL, YA QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA INCLUYE A TAL SERVICIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DE ACUERDO A LEY: EL SERVICIO INCLUYE UNA PARTE O EL TODO DE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge su Consulta y/o Observación, La capacitación es específica debido a que los sistemas y equipos considerados son de marcas comerciales: por lo tanto, la capacitación sería contar con un mínimo de 50 horas lectivas, en operación mantenimiento y/o reparación de equipos y/o sistemas de la marca instalados en el Hospital II-1 Rioja, CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA (INYECTORES Y EXTRACTORES). LISTADO DE MARCAS:

UMAS: MARCA DAIKIN (DIVERSOS MODELOS)
EXTRACTORES: VENTILART (DIVERSOS MODELOS)
EXPANSION DIRECTA: LENNOX/ SPLIT, TEC, CHIGO
CHILLER: DAIKIN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Contar con un mínimo de 60 horas lectivas, en operación mantenimiento y/o reparación de equipos y/o sistemas de la marca instalados en el Hospital II-1 Rioja, CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA (INYECTORES Y EXTRACTORES). LISTADO DE MARCAS:

UMAS: MARCA DAIKIN (DIVERSOS MODELOS)
EXTRACTORES: VENTILART (DIVERSOS MODELOS)
EXPANSION DIRECTA: LENNOX/ SPLIT, TEC, CHIGO
CHILLER: DAIKIN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20602884172	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:42:08

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CAPACITACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:
INCLUIR EQUIPOS O SISTEMAS HVAC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 11 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la Consulta Formulada la Capacitación en el personal clave incluye sistema HVAC de la marca DICONSE
PRECISA QUE SE ESTA CONSIDERAN PARA TALES SISTEMAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20602884172	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:46:26

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR:

INCLUIR LA EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE SISTEMA HVAC DE HOSPITALES, MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El reglamento de la ley de contratación vigente en su artículo 29. requerimiento precisa lo siguiente numeral 29.1, los términos de referencia que integran el requerimiento contienen la descripción Objetiva y precisa de las características y/o requisito de calificación que se consideren necesarios. del mismo marco normativo en su numeral 29.8 establece que: como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación del requerimiento, debiéndose asegurar la calidad técnica que repercuta en el proceso de contratación por lo que no se acoge la Observación y/o consulta quedando como establece:

por lo tanto, no se acoge la Consulta y/o observación debido a que la empresa debe contar con experiencia de equipos de modelos y marcas instaladas en el Hospital

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	10/12/2023
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	23:47:42

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos la marca, modelo y la capacidad del CHILLER y de Todas las UMAS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

UMAS: MARCA DAIKIN MODELO: DDM0607-E5; DDM0606-E5; DDM0708-E5

CHILLER: DAIKIN; MODELO: EWAD465TZSSO13 CAPACIDAD DE: 130 TONELADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código : 20601145546	Fecha de envío : 10/12/2023
Nombre o Razón social : AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío : 23:47:42

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

De que año es el Chiller y cuantos años de funcionamiento tiene.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 5.1.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la consulta se precisa que el chiller es del Año 2018 con una antigüedad de funcionamiento 4 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	10/12/2023
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	23:47:42

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el Sistema de Ventilación Mecánica (Inyectores y Extractores Centrífugos) ¿ Preguntamos cuantas Cajas Portafiltros existen y si Incluye el Cambio de Filtros y que Tipo de FILTROS ?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la consulta del Sistema de Ventilación Mecánica (Inyectores y Extractores Centrífugos) no cuentan con Cajas Portafiltros, los filtros que deberían incluir son de Tipo Malla que son fijados y deben ser cambiados de todos los sistemas en consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	10/12/2023
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	23:47:42

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con el objeto de Fomentar e Incentivar la más Amplia Concurrencia y Competencia de Participación de Postores. Y con fin de no discriminarlos en el Mercado Laboral a los Profesionales de Ingeniería Industrial : Solicitamos se sirvan Ampliar el Personal Clave a : Ingeniero Industrial.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.7.2 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El reglamento de la ley de contratación vigente en su artículo 29. requerimiento precisa lo siguiente numeral 29.1, los términos de referencia que integran el requerimiento contienen la descripción Objetiva y precisa de las características y/o requisito de calificación que se consideren necesarios. del mismo marco normativo en su numeral 29.8 establece que: como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación del requerimiento, debiéndose asegurar la calidad técnica que repercuta en el proceso de contratación por lo que no se acoge la Observación y/o consulta quedando como establece: no se acoge su consulta y/o observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	10/12/2023
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	23:47:42

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Según los TDR el Plazo es de 20 días. Al respecto permítanos manifestar lo siguiente : Consideramos que es muy Corto y Reducido toda vez que es un Trabajo de Envergadura debido a que se tiene que realizar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a : 102 Sistemas de Ventilación Mecánica. 01 Chiller, 04 Bombas de Agua, 14 UMAS, 18 FAN COILS y 15 Unidades de Aire Acondicionado Decorativos. Además de ello También hay que tener en cuenta los Tableros Eléctricos de Fuerza y Mando, Vareadores de Velocidad entre otros componentes. Lo cual Implica emplear mucho más de 20 días calendarios de labores y en ese sentido Solicitamos de manera Razonable y Racional se sirvan Ampliar el Plazo a : 60 días calendarios. Ya que en la Primera Convocatoria el Plazo fue de 90 días ó 03 meses. Esperamos que nuestra Petición sea acogida por ser Justa, Equitativa y de Interés Público.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** III **Literal:** 5.7.2 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente su consulta y/o Observación a fin de ampliar el plazo de ejecución y considerar accesorios y/o repuestos por el contratista de apliara a 30 días el plazo de ejecución. Los plazos establecidos se enmarcan en la urgencia de intervención de los equipos, así mismo la empresa a fin de avanzar con la ejecución no limita la intervención de más personal técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.7.2 Plazo:

El plazo de ejecución del servicio será de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	10/12/2023
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	23:47:42

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Según los TDR respecto a la UMAS se tiene que reemplazar los FILTROS DE BOLSA .Sírvanse indicar las DIMENSIONES DE DICHOS FILTROS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta indicada se precisa que los filtros son de 60cm X 60 cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	10/12/2023
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	23:47:42

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

SEGÚN LOS TDR DICE : UNA VEZ CONCLUIDO EL SERVICIO. EL PROVEEDOR SE SOMETE A BRINDAR UNA GARANTÍA DE 10 MESES.

¿ PREGUNTAMOS ELLO IMPLICA QUE EN EL LAPSO DE LOS 10 MESES SI SE PRESENTASE CUALQUIER DESPERFECTO LO CUAL IMPLIQUE CAMBIO Y/O REEMPLAZO DE COMPRESORES Y/O MOTORES VENTILADORES, REPARACIÓN DE VAREADORES DE VELOCIDADES, TARJETAS ELECTRÓNICAS U OTROS COMPONENTES.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1. **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta indicada el OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: es

Contratación de persona natural o jurídica para brindar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del Sistema de Aire Acondicionado, para velar el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos por lo tanto en periodo de garantía debe considerarse componentes accesorios y/o repuestos necesarios para su operatividad en el tiempo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20487299678	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	HVK INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Hora de envío :	09:13:41

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En los requisitos de formación académica, respecto al personal técnico, solicitamos ampliar a Técnico Operativo en Refrigeración y Aire Acondicionado, de SENATI, profesionales técnicos idóneos y especializados para la ejecución de trabajos del presente proceso, de este modo fomentar la pluralidad de participantes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el reglamento de la ley de contratación vigente en su artículo 29. requerimiento precisa lo siguiente numeral 29.1, los términos de referencia que integran el requerimiento contienen la descripción Objetiva y precisa de las características y/o requisito de calificación que se consideren necesarios. del mismo marco normativo en su numeral 29.8 establece que: como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación del requerimiento, debiéndose asegurar la calidad técnica que repercuta en el proceso de contratación por lo que no se acoge la Observación y/o consulta quedando como establece: por lo que se acoge parcialmente y se considera Técnico Operativo en Refrigeración y Aire Acondicionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

02 personal Técnico electricista y/o Técnico electricista industrial y/o Técnico mecánico y/o Técnico Operativo en Refrigeración y Aire Acondicionado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20487299678	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	HVK INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Hora de envío :	09:13:41

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el literal B.1.2, solicitan:

Contar con un máximo de 120 horas lectivas, en operación y mantenimiento de equipos y/o sistemas de la marca instalados en el Hospital 11-1 Rioja, CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA (INYECTORES Y EXTRACTORES)

Al respecto, se observa que el requisito exigido limita la participación, por solicitar capacitación de la marca instalada en el hospital.

En primer lugar, en las bases ni en los tdr especifica que marca de equipos son.

No se puede fomentar la participación de postores con esta limitante, siendo esta una vulneración a la Ley de Contrataciones.

Por tal motivo, se solicita aceptar capacitación de empresas especializadas en sistemas de aire acondicionado, toda vez que, la marca es referencial, los principios de los sistemas de aire acondicionado son los mismos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1.2 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16, numeral 16.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

el reglamento de la ley de contrataciones vigente en su artículo 29. requerimiento precisa lo siguiente numeral 29.1, los términos de referencia que integran el requerimiento contienen la descripción Objetiva y precisa de las características y/o requisito de calificación que se consideren necesarios. del mismo marco normativo en su numeral 29.8 establece que: como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación del requerimiento, debiéndose asegurar la calidad técnica que repercute en el proceso de contratación por lo que no se acoge la Observación y/o consulta quedando como establece:

Contar con un mínimo de 60 horas lectivas, en operación mantenimiento y/o reparación de equipos y/o sistemas de la marca instalados en el Hospital II-1 Rioja, CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA (INYECTORES Y EXTRACTORES). LISTADO DE MARCAS:

UMAS: MARCA DAIKIN (DIVERSOS MODELOS)
EXTRACTORES: VENTILART (DIVERSOS MODELOS)
EXPANSION DIRECTA: LENNOX/ SPLIT, TEC, CHIGO
CHILLER: DAIKIN

Por lo que se indica las marcas instaladas en el Hospital

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Contar con un mínimo de 60 horas lectivas, en operación mantenimiento y/o reparación de equipos y/o sistemas de la marca instalados en el Hospital II-1 Rioja, CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA (INYECTORES Y EXTRACTORES). LISTADO DE MARCAS:

UMAS: MARCA DAIKIN (DIVERSOS MODELOS)
EXTRACTORES: VENTILART (DIVERSOS MODELOS)
EXPANSION DIRECTA: LENNOX/ SPLIT, TEC, CHIGO
CHILLER: DAIKIN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20603397721	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	ARQCONS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	16:21:09

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:
FORMACIÓN ACADEMICA
Requisitos

01 ingeniero mecánico y/o ingeniero mecánico electricista y/o ingeniero mecánico de fluidos y/o ingeniero electrónico.
Solicitamos al área usuaria que el personal clave sea considerado el siguiente personal considerar INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL TUO DE LA LEY 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que en la consulta y/o observación solicitan: INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA. este profesional está incluido dentro los términos de referencia como indica: 01 Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos y/o Ingeniero Electrónico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20603397721	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	ARQCONS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	16:22:31

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:
FORMACIÓN ACADEMICA
Requisitos

-02 Personal técnico electricista y/o Técnico en electricista industrial y/o técnico mecánico.

Solicitamos al área usuaria que el personal técnico sea considerado el siguiente personal TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL TUO DE LA LEY 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE SU CONSULTA Y/O OBSERVACION A FIN DE QUE SEA CONSIDERADO EL PERSONAL TECNICO SOLICITADO. QUEDANDO DE LA SIGUEINTE MANERA: 02 personal Técnico electricista y/o Técnico electricista industrial y/o Técnico mecánico y/o Técnico en Electricidad Industrial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregar en las bases integradas quedando de la siguiente manera:

02 personal Técnico electricista y/o Técnico electricista industrial y/o Técnico mecánico y/o Técnico Operativo en Refrigeración y Aire Acondicionado y/o Técnico en Electricidad Industrial.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código : 20521684497	Fecha de envío : 11/12/2023
Nombre o Razón social : AIR CONDITIONING TECHNOLOGY SISTEM SAC	Hora de envío : 16:25:35

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

CONSULTA N°1
SEÑORES:
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2023-OGESS-AM/OEC

SEÑORES COMITÉ ESPECIAL,
EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, REQUISITOS DE CALIFICACION ¿
CAPACITACION, DONDE INDICAN: 120 HORAS LECTIVAS EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O
SISTEMAS DE LA MARCA INSTALADOS EN EL HOSPITAL RIOJA , CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS
DE AIRE Y VENTILACION MECANICA (INYECTORES Y EXTRACTORES)
CONSULTA :

SEÑORES COMITÉ ESPECIAL; SE SOLICITA AMPLIAR LA FORMACION ACADEMICA TAMBIEN A: DIPLOMADO EN
REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO 150 HORAS LECTIVAS

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** B.1.2 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente la consulta y/o observación el cual debe Contar con un mínimo de 60 horas lectivas, en operación mantenimiento y/o reparación de equipos y/o sistemas de la marca instalados en el Hospital II-1 Rioja, CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA (INYECTORES Y EXTRACTORES). LISTADO DE MARCAS:

UMAS: MARCA DAIKIN (DIVERSOS MODELOS)
EXTRACTORES: VENTILART (DIVERSOS MODELOS)
EXPANSION DIRECTA: LENNOX/ SPLIT, TEC, CHIGO
CHILLER: DAIKIN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Contar con un mínimo de 60 horas lectivas, en operación mantenimiento y/o reparación de equipos y/o sistemas de la marca instalados en el Hospital II-1 Rioja, CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA (INYECTORES Y EXTRACTORES). LISTADO DE MARCAS:

UMAS: MARCA DAIKIN (DIVERSOS MODELOS)
EXTRACTORES: VENTILART (DIVERSOS MODELOS)
EXPANSION DIRECTA: LENNOX/ SPLIT, TEC, CHIGO
CHILLER: DAIKIN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20602811914	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	MA ARCHITECTS E.I.R.L.	Hora de envío :	16:28:18

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

El área usuaria esta solicitado para el personal requerido como personal clave y técnicos, CAPACITACIONES CON UN MAXIMO DE 120 HORAS LECTIVAS EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS DE LA MARCA INSTALDAS EN EL HOSPITAL II-1 RIOJA, CHILLER, FANCOIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECANICA (INYECTORES Y EXTRACTORES)

Solicitamos al área usuaria considerar las capacitaciones de la siguiente manera:

CAPACITACION PARA EL PERSONAL CLAVE

*CAPACITACION EN SEGURIDAD INDUSTRIAL -MINIMO 50 HORAS LECTIVAS

*CAPACITACIONES INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN -MINIMO 60 HORAS LECTIVAS

CAPACITACION PARA LOS TECNICOS

*CAPACITACIONES INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN -MINIMO 60 HORAS LECTIVAS

PARA DE ESTA MANERA LOGRAR UNA MAYOR PLURALIIDAD DE PARTICIPANTES PARA CONTRATAR PARA NUESTRO PERSONAL CLAVE Y/O TECNICOS BASANDONOS AL Artículo 2 de principios que rigen las contrataciones del TUO de la ley 30225, específicamente al principio a) Libertad de concurrencia, donde señala, que las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. se encuentra prohibido la adopción de prácticas que limiten u afecten la libre concurrencia de proveedores. en efecto se observa y se solicita considerar lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** - **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente la consulta y/o observación el cual debe Contar con un mínimo de 60 horas lectivas, en operación mantenimiento y/o reparación de equipos y/o sistemas de la marca instalados en el Hospital II-1 Rioja, CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA (INYECTORES Y EXTRACTORES). LISTADO DE MARCAS:

UMAS: MARCA DAIKIN (DIVERSOS MODELOS)
EXTRACTORES: VENTILART (DIVERSOS MODELOS)
EXPANSION DIRECTA: LENNOX/ SPLIT, TEC, CHIGO
CHILLER: DAIKIN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Contar con un mínimo de 60 horas lectivas, en operación mantenimiento y/o reparación de equipos y/o sistemas de la marca instalados en el Hospital II-1 Rioja, CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA (INYECTORES Y EXTRACTORES). LISTADO DE MARCAS:

UMAS: MARCA DAIKIN (DIVERSOS MODELOS)
EXTRACTORES: VENTILART (DIVERSOS MODELOS)
EXPANSION DIRECTA: LENNOX/ SPLIT, TEC, CHIGO
CHILLER: DAIKIN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20603339682	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	Hora de envío :	16:33:34

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Remitimos al area usuaria nuestra solicitud que las experiencias del personal clave y técnicos sean de 24 meses mínimo quedando de la siguiente manera:

Que el ingeniero responsable experiencia minima de 24 meses en servicios de intalacion, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas chiller, fan coil, unidades manejadoras de aire y ventilación mecanica, del personal clave requerido como ingeniero supervisor.

Personal tecnico: minimo de 24 meses de experiencia minima de 02 años en servicios de intalacion, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas chiller, fan coil, unidades manejadoras de aire y ventilación mecanica del personal clave requerido como personal tecnico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: - **Página: 10**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de principios que rigen las contrataciones del TUO de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

a fin de brindar mayor pluralidad de participación respecto a la experiencia del personal clave por lo que se acoge su consulta y/o observación considerándose 24 meses como mínimo de experiencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Requisitos:

¿ Ingeniero responsable: experiencia mínima de 02 AÑOS en LOS SISTEMAS MENCIONADOS; CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA.

¿ Personal técnico: mínima de 02 AÑOS en INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS A INTERVENIR EN EL HOSPITAL II-1 RIOJA; CHILLER, FAN COIL, UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA (INYECTORES Y EXTRACTORES)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OGESS-AM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO DEL HOSPITAL II-1 RIOJA.

Ruc/código :	20603397721	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	ARQCONS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Hora de envío :	16:35:36

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO DE CHILLER, MANTENIMIENTO DE UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, MANTENIMIENTO DE FAN COIL, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS VENTILACIÓN MACANICA (INYECTORES Y EXTRACTORES).

Estimada área usuaria solicitamos a ustedes que los servicios similares sean SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS HVAC: SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN COIL, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN CHILLER Y SISTEMA DE VENTILACIÓN MECANICA A TODO COSTO EN HOSPITAL II-1 o II-2 , PARA DE ESTA MANERA LOGRAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE PARTICIPANTES PARA CONTRATAR PARA NUESTRO PERSONAL CLAVE Y/O TECNICOS BASANDONOS AL Artículo 2 de principios que rigen las contrataciones del TUO de la ley 30225, específicamente al principio a) Libertad de concurrencia, donde señala, que las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. se encuentra prohibido la adopción de prácticas que limiten u afecten la libre concurrencia de proveedores. en efecto se observa y se solicita considerar lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** - **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente su Consulta y/o Observación los cuales, lo solicitado como la experiencia en servicios similares se considera mantenimiento preventivo y correctivo a fin de que exista experiencia en dar soluciones a equipos inoperativos situación que se puede presentan durante la ejecución o en el transcurso de la Garantía, en el que se considerar de la siguiente manera:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS HVAC: SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN COIL, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN CHILLER Y SISTEMA DE VENTILACIÓN MECANICA EN HOSPITALES DE NIVEL II y/o III

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERAR EN LA BASES INTEGRADAS:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS HVAC: SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN COIL, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN CHILLER Y SISTEMA DE VENTILACIÓN MECANICA EN (INTERIORES Y EXTERIORES) EN HOSPITALES DEL NIVEL II y/o III.